

MEMORIA ANUAL 2020

Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Santa Fe

AUTORIDADES

Presidentes

Abog. María Soledad Senn (hasta el 18/11/20)

C.P.N. Néstor Darío Mejías (desde el 19/11/20)

Vocales

C.P.N. Daniela Beatriz Veglia (hasta el 23/12/20)

Abog. María Soledad Senn (hasta el 23/12/20)

C.P.N. Néstor Darío Mejías (hasta el 18/11/20)

C.P.N. Anahí Georgina Bay (desde el 24/12/20)

Abog. Leandro Agustín Danielis (desde el 24/12/20)

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 19, inciso I), de la Ordenanza N° 11.558, el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Santa Fe procede a la elaboración y presentación de la Memoria Anual correspondiente a las actividades llevadas a cabo durante el año 2020, dando a conocer a las autoridades públicas el desempeño del organismo rector del control externo posterior de los actos administrativos con incidencia hacendal ejecutados por el Departamento Ejecutivo Municipal, el Honorable Concejo Municipal y los organismos descentralizados y/o autárquicos.

La Memoria Anual brinda información acabada y útil para valorar el mejor y más eficaz desempeño de quienes tienen a su cargo la responsabilidad de administrar los recursos del estado municipal.

El ejercicio del control externo posterior es garantizar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos estatales amparados en el deber de responsabilidad, transparencia e idoneidad que conlleva la gestión pública.

A lo largo de la lectura de la Memoria Anual, se podrá conocer y valorar la actividad desplegada por el Tribunal de Cuentas de Santa Fe en el control de la Hacienda Pública durante el período 2020, como así también el trabajo encaminado a enaltecer y destacar el importante rol del organismo de control externo de la ciudad de Santa Fe.

RESEÑA INSTITUCIONAL

De la Ordenanza N° 11.558 “Sistemas de Control del Sector Público de la Municipalidad de Santa Fe”

El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz fue creado en el año 1989 por Ordenanza N° 9.124, a la fecha representa 31 años de actividad ininterrumpidas en el control externo municipal.

En 2008, la sanción de la Ordenanza N° 11.558 deroga la Ordenanza N° 9.124 otorgando un nuevo marco normativo regulatorio a la actividad de control.

La Ordenanza N° 11.558, establece en su artículo 2 que, *“El control externo será ejercido por el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Santa Fe...”*

Por su parte, el artículo 5 de la precitada norma dispone, *“La ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz cuenta con un modelo de control integral e integrado, que abarca los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, de legalidad y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones, y está fundado en los principios de economía, eficiencia y eficacia. Comprende el control interno y externo del sector público, que opera de manera coordinada en la elaboración y aplicación de sus normas”.*

De esta forma, coexisten en materia de control, el interno ejercido por la Sindicatura General Municipal – Título III, de la Ordenanza N° 10.610 – y el externo posterior llevado a cabo por el Tribunal de Cuentas Municipal.

La Ordenanza N° 11.558 y modificatorias, es la norma que establece, define y consagra las atribuciones y competencias de Tribunal de Cuentas Municipal.

Del Sistema de Gestión de Calidad

Desde el año 2011 el Tribunal de Cuentas Municipal cuenta con certificación de calidad del Sistema de Gestión IRAM bajo ISO 9001:2008 que otorga el Instituto Argentino de Normalización y Certificación.

A partir de la fecha mencionada precedentemente en adelante el Tribunal de Cuentas cumplimenta anualmente los procedimientos de auditoría IRAM certificando y recertificando normas de calidad.

En 2020 correspondía el proceso de recertificación, pero por las imposibilidades de llevar adelante la auditoría en forma presencial, se reprogramó para 2021 la misma.

De la participación en el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina

El Tribunal de Cuentas Municipal es socio adherente de Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina, institución que nuclea a Tribunales de Cuentas Provinciales, Municipales y Sindicaturas de todo el país.

En este ámbito se analizan y plantean cuestiones atinentes al control público con un criterio federal, resaltando y priorizando la importancia del control estatal.

La asistencia periódica a las reuniones, Asambleas Generales y la apoyatura técnica y financiera son herramientas que permiten generar una búsqueda constante en pos de mejorar la labor de los organismos de control.

Desde noviembre de 2019, este Tribunal de Cuentas Municipal forma parte de la Comisión de la Asociación de Entidades oficiales de Control Público del Mercosur – ASUR –, organismo integrado por entidades públicas de control externo de los países signatarios del Mercosur.

Atento a las restricciones de encuentros presenciales, en 2020 las reuniones del Secretariado fueron virtuales, reprogramándose para 2021 en un nuevo contexto de normalidad, las acciones regulares del mismo.

De la Red Federal de Control Público

Desde el año 2005 el Tribunal de Cuentas Municipal participa ininterrumpidamente de la Red Federal de Control Público, creada mediante acuerdo celebrado entre el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y

la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), a los fines de cooperar en el plan de auditoría presentado por la Sindicatura General, encomendando a los Organismos de Control la realización de auditorías dentro de la órbita de su competencia.

En este marco, en el año 2020 por el contexto de Pandemia no se realizaron Auditoria en el marco de la RED.

**ESTRUCTURA Y
FUNCIONAMIENTO DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPAL**

De los Miembros del Tribunal de Cuentas

En 2020, continuamos las acciones iniciadas desde mediados del año 2019, atento a los cambios de composición de este cuerpo colegiado, los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal nos propusimos el firme objetivo de trabajar en temas atinentes al mejoramiento, refuncionalización y reordenamiento de la Institución.

Se continuó la planificación de acciones determinando roles, responsabilidades y competencias que potencien y jerarquicen la institución, ordenando el trabajo cotidiano, mejorando las relaciones interpersonales y las condiciones laborales, dando inicio a un camino signado por el diálogo, el respeto y el trabajo conjunto. Se mantuvieron la periodicidad de las Reuniones Plenarias del cuerpo colegiado, realizándose al menos una vez por semana. En ese ámbito se ponen a consideración y tratamiento los expedientes que se encuentran en condiciones de resolver, como así también temas inherentes al quehacer diario del Tribunal en un marco plural y democrático.

De las Direcciones del Tribunal de Cuentas

Las tareas desarrolladas por las Direcciones del Tribunal se sujetan a lo establecido en el Manual de Calidad, Manual de Procedimientos y Resoluciones del Tribunal de Cuentas vigentes.

Hasta fines de 2018 el Tribunal de Cuentas contaba con cuatro (4) Direcciones: Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Auditoría, Dirección de Fiscalía Jurídica y Dirección de Fiscalización.

El 28 de diciembre de 2018, mediante Resolución TCM N° 174/18 se dispuso la creación de la Dirección de Fiscalización II, la cual comenzó a funcionar a principios de 2019.

En consecuencia, desde 2019 el Tribunal de Cuentas Municipal cuenta con cinco (5) Direcciones encargadas de la revisión y el control público externo de los actos de gobierno.

De la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas

A fines de 2019 se inició un nuevo proceso de incorporación de personal.

Cabe remarcar que el número de personal se encontraba considerablemente disminuido en relación a la expansión de mayores áreas sujetas a control.

Tal situación se analizó y puede observarse tanto en el Presupuesto para el año en curso, como en presupuestos de años anteriores. En los mismos se evidenciaba una planta de personal permanente sin que la totalidad de los cargos se encuentren asignados, dato que se refleja en las correspondientes Cuentas de Inversión.

Asimismo, en 2020 luego del proceso de concurso iniciado en 2019 fueron incorporados por orden de mérito seis (6) Contadores Públicos Nacionales y dos (2) Abogados.

Independientemente de las incorporaciones mencionadas, la cantidad de personal del Tribunal de Cuentas Municipal sigue resultando insuficiente, debiendo en consecuencia seguir avanzando en este sentido para cumplir los objetivos de “... *eficiencia y eficacia*...” encomendados por la Ordenanza Nº 11.558.

De la Situación Edilicia

En 2018 comenzó el proceso de reforma edilicia de la institución.

Las mismas tuvieron como objetivo ampliar el espacio físico donde desempeñan sus labores el personal del Tribunal a los fines de brindarles mayor comodidad y mejores condiciones de trabajo.

En 2020 se continuó con la compra del equipamiento necesario para dotar al Tribunal de todos los elementos necesarios, relevando y actualizando el inventario de bienes de uso.

No se puede soslayar que el Tribunal de Cuentas Municipal comparte espacio físico con otra dependencia municipal, siendo necesario avanzar en contar con un espacio independiente, gestión que se encuentra en curso.

De la Formación de los Recursos Humanos

Como consecuencia de la situación de pandemia que es de público conocimiento, se ha visto disminuida la actividad en este sentido. No obstante ello, se aprobó el financiamiento de la Diplomatura de Posgrado en Control y Auditoría del Sector Público, en modalidad 100% online, a personal de la Dirección de Auditoría u el inicio de Maestría en administración pública en la Dirección de Fiscalización II

Por otra parte, se continuó articulando con el Dpto de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Santa Fe, sobre capacitación relativa a los protocolos a seguir en relación a la pandemia del covid-19

De las Reuniones de Trabajo con Organismos Sujetos a Control

En cumplimiento con lo establecido por la Ordenanza N° 11.558, artículo 19, inciso i), *“Asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Honorable Concejo Municipal en materia de su competencia cuando lo requieran”*, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre personal del organismo y diversas Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Municipal y con organismo descentralizados y/o autárquicos (artículo 4, Ordenanza N° 11.558), Ente Autárquico Municipal Mercado Norte (EAMMN), Estación Terminal de Ómnibus Santa Fe (ETOSF), Ente Autárquico Municipal de Turismo (SAFETUR), entre otros, con el objetivo de evacuar consultas e inquietudes, acorde lo dispone la normativa vigente.

RELEVAMIENTO INTERNO

Consideraciones Generales

En el marco de avanzar en las acciones pendientes, se dispusieron dos medidas concretas tendientes a ordenar y documentar la situación y el estado de los trámites administrativos sobre los que obra intervención del Tribunal de Cuentas.

En ese sentido se trabajó en dos aspectos, por un lado contar con inventario de los informes de auditoría realizados en los últimos diez (10) años, por el otro relevar el estado de los expedientes.

Del Estado de Auditorías Externas

Del informe elevado por la Dirección de Auditoría, el que abarca del año 2009 a 2019, se concluyó que en ese lapso de tiempo llevaron a cabo setenta y ocho (78) auditorías.

Todas ellas se realizaron siguiendo los criterios y metodologías descriptas en el Manual de Procedimientos.

“La auditoría externa encomendada al Tribunal de Cuentas Municipal es un examen estructurado de registros o búsqueda de evidencia con el fin de sustentar una evaluación, recomendación u opinión profesional mediante la elaboración de un informe, con respecto a la consistencia de los sistemas de información y control; la eficiencia y efectividad de los programas y operaciones; el fiel cumplimiento de los reglamentos prescriptos y/o la razonabilidad de los estados contables e informes de rendimiento que pretenden relevar las condiciones actuales y los resultados de las operaciones de un organismo o programa”.

A lo mencionado precedentemente hay que agregar que entre los objetivos de la auditoría externa se enuncian, *“... determinar la razonabilidad de la información financiera generada por el ente Auditado, establecer si se ha cumplido con la normativa aplicable, comprobar si los recursos públicos se han utilizados en forma económica y eficiente, determinar el grado en el que se han alcanzado los objetivos previstos y promover mejoras en los sistemas administrativos y financieros, en las operaciones y el control interno”.*

Tal como lo describe el Manual de Procedimientos, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ordenanza N° 11.558, *“El alcance responde a un modelo de control integral e integrado en el ámbito del Sector Público Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, que abarca los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, de legalidad y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones, y está fundado en principios de economía, eficiencia y eficacia”*.

Del Estado de los Registros Internos

Los Registros Internos son el cuerpo documentado que se confecciona a los fines del control de los actos administrativos remitidos por las diferentes áreas de gobierno y sobre los cuales trabaja en auditor/revisor.

Dichos registros obran en poder, custodia y guarda del Tribunal de Cuentas, acreditando el estado de los trámites analizados.

Dada la dispersión de los mismos, fue que se encomendó el relevamiento y análisis de estado de trámite a una auditora contable que cumple funciones en la Dirección de Gestión Administrativa quien presentó un avance informando que, *“El trabajo que se está realizando se refiere a la auditoría de los Registros Internos confeccionados por las Direcciones de este Tribunal de Cuentas para el control de los distintos expedientes venidos a este organismo y consiste en lo siguiente: Búsqueda de expedientes de Registros Internos (RI). El control comenzó con el RI N° 3466 correspondiente al 01/08/2013 hasta el RI N° 4710 emitido en fecha 09/10/2019, último registro del universo de control. Se continuó con el control de los Registros Internos N° 1 (de fecha 19/03/2001) a N° 3268 (de fecha 30/05/2012)”*.

Esta tarea sigue en proceso y permitirá contar con cabal información de la situación interna del Organismo.

**ACTIVIDAD
DESARROLLADA POR
EL TRIBUNAL DE
CUENTAS MUNICIPAL
EN 2020**

Del Plan de Auditoría 2020

Además de las auditorías planificadas que a continuación se detallan, cabe resaltar que la Ordenanza N° 11.558, artículo 18, inciso d), encomienda al Tribunal anualmente a la realización de la Auditoría de la Cuenta de Inversión.

Informe de Auditoría N° 1:

Realización de una Auditoría sobre las compras y contrataciones de bienes y servicios efectuadas por el DEM durante la presente emergencia, dispuesta por Resolución TCM N° 026/2020.

Informe de Auditoría N° 2:

Referida a Registro de Proveedores, universo del padrón de proveedores del Ejecutivo Municipal, verificando su vigencia, actualización y cumplimiento de condiciones formales, dispuesta por Resolución TCM N° 013/20 (Plan de Auditorías y Constataciones para el 1er. Semestre del año 2020).

Informe de Auditoría N° 3:

En relación con la Cuenta de Inversión 2019 correspondiente a la Municipalidad de Santa Fe, aprobada mediante Resolución TCM N° 03/2020.

*También se realizó un Control selectivo de los Recibos de Pago pendientes de cierre en la Dirección de Fiscalización II, hasta el año 2017 inclusive, dispuesto por Resolución TCM N° 053/2020.

*Finalmente cabe destacar que en virtud de la situación de público y notorio conocimiento vinculada a la Pandemia producida por el virus denominado COVID – 19, en fecha 05/06/2020 se dictó Resolución TCM N° 026/2020 mediante la cual se dispuso:

- La suspensión del Plan de Auditoría Primer Semestre 2020, a excepción del Proyecto en ejecución correspondiente a Registro de Proveedores.

- Reorientar las funciones de la Dirección de Auditoría hacia actividades de control que puedan realizarse desde el Tribunal de Cuentas, sin la necesidad de la verificación in situ de las diferentes dependencias del DEM durante la presente emergencia.
- Disponer la realización de una auditoría sobre las compras y contrataciones de bienes y servicios efectuadas por el DEM durante la presente emergencia.

De la Rendición de Subsidios Creados por Normas Específicas

Las rendiciones de subsidios creados por normativas específicas comprenden los fondos recibidos de terceros para el cumplimiento de una finalidad determinada amparado generalmente por una ley que así los determina. En virtud de ello, el responsable de rendir cuentas de estos subsidios recibidos u otorgados, remite a control del Tribunal de Cuentas toda la documentación respaldatoria, conforme lo establece la normativa vigente, siendo las Direcciones de Fiscalización II y Fiscalía Jurídica las encargadas de la revisión de tales rendiciones.

Fecha de ingreso a TCM	Concepto	Estado	Expediente
11/12/2019	Programa Redes - Acta N°5 . Res. Pcial. N° 363/17	Aprobado	DE- 0451-01641514-3
24/01/2020	Aporte no reintegrable para afrontar gastos excepcionales de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Disposición Final en el Relleno Sanitario del Área Metropolitana de Santa Fe	Aprobado	DE-0456-01645201-3
01/06/2020	Programa de Ayudas Directas, Urgentes y/o Complementarias: "Accionar" - Decreto Pcial. N° 3503/17	Aprobado	DE-0557-01663688-8
01/06/2020	Programa de Atención a Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19 - 1ra Rendición	Aprobado	DE-0456-01664123-5
10/06/2020	Programa de Atención a Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19 - Centro de Aislamiento Sanitario - 1º Rendición	Aprobado	DE-0456-01665178-8
18/06/2020	Programa de Atención a Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19 - Refacción Hornos Crematorios	Aprobado	DE-0456-01666022-7
06/07/2020	Programa de Atención a Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19 - 2º Rendición	Aprobado	DE-0456-01668996-0
06/07/2020	Programa Redes - Acta N°4 . Res. Pcial. N° 240/17	Aprobado	DE-0456-01655293-7
22/07/2020	Programa de Atención a Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19 - 3º Rendición	Aprobado	DE-0456-01670830-7
24/07/2020	Programa de Atención a Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19 - Centro de Aislamiento Sanitario - 2º Rendición	Aprobado	DE-0451-01671589-8
04/08/2020	Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia	En trámite	DE-0456-01663091-5
19/08/2020	Fondo Conurbano 2018 - 3º Rendición Parcial	Aprobado	DE-0456-01666350-2
28/09/2020	Programa de Atención a Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19 - 4ta Rendición	En trámite	DE-0456-01679910-8
25/09/2020	Programa de Atención a Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19- Atención de necesidades derivadas de los efectos de la pandemia y emergencia sanitaria, social y alimentaria - Res. Pcial N° 0235/20 - 1º Rendición Parcial	En trámite	DE-0456-01679909-0
25/08/2020	Fondo Federal Solidario - 2do. Semestre 2018	Aprobado	DE-0456-01666245-4
05/10/2020	Atención de desequilibrios financieros y/o emergencias - Decreto N° 3929/19 del Poder Ejecutivo Pcial.	En trámite	DE-0456-01681151-5
15/10/2020	Fondo Financiamiento Educativo 2019 - 2º Rendición Parcial	Aprobado	DE-0456-01681984-9

30/10/2020	Programa de Atención a Gobiernos Locales - Emergencia COVID-19 - Centro de Aislamiento Sanitario - 3º Rendición	En trámite	DE-0456-01684423-5
05/11/2020	Programa de Ayudas Directas, Urgentes y/o Complementarias: "Accionar"- Res. Pcial. N° 000734/20	En trámite	DE-0557-01683019-2
12/11/2020	Fondo Financiamiento Educativo 2020 - 1º Rendición Parcial	Aprobado	DE-0456-01687017-2

De la Rendición del Programa Social Nutricional (PROSONUT)

Esta rendición es controlada por el Tribunal de Cuentas Municipal, en virtud del convenio celebrado entre la Municipalidad de Santa Fe y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, por el cual, el Ministerio de Desarrollo Social se compromete a realizar transferencias dinerarias sin reintegro con destino a prestar asistencia alimentaria a niños que concurren a comedores y merenderos.

La Rendición del Programa de Promoción Social Nutricional (PROSONUT) es controlada por la Dirección de Fiscalización I. Esta rendición tiene como particularidad que si bien son fondos de terceros – Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe – los que ingresan a la Municipalidad, la presentación, análisis y control se realiza mensualmente, por lo que al momento de definir las competencias de las Direcciones de Fiscalización I y II, se resolvió que sea la Dirección de Fiscalización I la encargada de su examen.

PROSONUT			Controles Finalizados		
Nº Cuenta	Período Controlado	Importe Rendido	Controles Originales	Controles Respuestas	Total de Controles Finalizados
18015/03 - Bco. Sta. Fe	Abril 2019 a Abril 2020	\$11.706.726,32	16	8	24

De las Rendiciones de Cuentas Especiales

La Dirección de Fiscalización I es la encargada del control de los fondos rendidos a través de cuentas creadas por normativa municipal.

A través de este control se verifica el cumplimiento de lo establecido en las normas de creación y de destino de los fondos, de contratación, fiscales y de rendición de cuentas.

La rendición de cuentas especiales comprende todos los fondos recibidos por el responsable de rendir cuenta en cumplimiento con su función. A continuación se describe en el cuadro anexo, la situación de las cuentas de gestión mensual.

Cuenta bancaria	Repartición	Ingresos	Egresos - Aprobados	No sujetos a control
9490/01 - Bco. Sta. Fe	Dirección de Teatro y Anfiteatro	5	11	11
9180/00 - Bco. Sta. Fe	Departamento Apremios Fiscales	8	23	0
4397/8 - Bco. Credicoop	Ente Autárquico Municipal Mercado Norte	12	29	5
4396/1 - Bco. Credicoop				
4395/4 - Bco. Credicoop	Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior	10	4	13
17446/9 - Bco. Credicoop				
0000587249/3 - Bco. Macro	SAFETUR	13	37	0
203000879 - Bco. Patagonia	Honorable Concejo Municipal	12	9	4
18086/02 - Bco. Sta. Fe				
17500/01 - Bco. Sta. Fe				
23501/02 - Bco. Sta. Fe				
20319/0 - Bco. Credicoop	Estación Terminal de Ómnibus de Santa Fe (ETOSF)	15	4	0
20903/08- Bco. Sta. Fe	Tribunal de Cuentas	3	0	0

De los Partes Diarios de Caja - Egresos

En el Manual de Procedimientos se establece, define y consagra la metodología de control de Partes Diarios de Caja – Egresos.

En 2020 ingresaron, desde la Dirección de Administración Financiera (DAF) dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe para control del Tribunal de Cuentas ciento ochenta y ocho (188) Partes Diarios.

De la cantidad de Partes Diarios señalada corresponden veinticinco (25) al año 2019 y ciento sesenta y tres (163) a 2020.

El procedimiento de control de los mismos por parte de las áreas técnicas del Tribunal requiere un análisis exhaustivo de los Recibos de Pago (REPAS) remitidos los que, una vez controlados, se elevan para análisis y consideración de los miembros del Tribunal de Cuentas.

En 2020 se resolvieron un total de ciento noventa y siete (197) Partes Diarios de Caja-Egresos.

De las Resoluciones Tribunal de Cuentas Municipal

En Reuniones Plenarias los miembros del Tribunal de Cuentas firmaron las siguientes resoluciones:

Resolución N° 001/20 – Expediente MN-0892-01109725-0, correspondiente a la Licitación Publica N° 01/14 “Climatización Mercado Norte”.

Resolución N° 002/20 – Informe de Auditoria N° 07/19 – Puesta en valor Plaza Genera San Martin, en el marco de la Ord. N° 12460 dispuesta mediante Resolución del Tribunal de Cuentas Municipal N° 124/18.

Resolución N° 003/20 - Nota mediante la cual el Dr. Francisco Gabriel Dallo solicita se le otorgue la licencia correspondiente según estatuto aplicable, en razón de haber sido designado con un cargo político de mayor jerarquía en el organigrama de gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Resolución N° 004/20 – Expediente DE-0469-01566833-8, correspondiente a la Licitación Publica N° 04-SC-19- Obra “Adquisición de elementos de seguridad vial, según Especificaciones Técnicas” – Decreto D.M.M N° 00221/2019.

Resolución N° 005/20 – Expediente DE-1050-01387768-3 Licitación Publica N° 01/17 – Obra “Desagüe Pluvial Callejón Funes y Calles Las Heras – B° La Esmeralda –Cuenca Roca” – Decreto D.M.M N° 00340/17.

Resolución N° 006/20 – La Resolución N° 004/17 de este Tribunal de Cuentas Municipal por la cual se designa las personas bajo las cuales girara la cuenta corriente del Organismo.

Resolución N° 007/20 – El Expediente CO-0062-01643448-2, por medio del cual la concejala Jorgelina Mudallel solicita la adscripción al Honorable Concejo Municipal de la Agente C.P.N Judit Sara Fonseca, código N° 6624.

Resolución N° 008/20 – El Decreto D.M.M N° 00002 de fecha 09 de enero de 2020.

Resolución N° 009/20 – El Expediente DE-1109-01474315-7 correspondiente a la Licitación Publica N° 012/18 “Contratación de Servicio para tareas de mantenimiento del espacio verde de la Circunvalación Oeste, según especificaciones Técnicas”

Resolución N° 010/20 – La Implementación del sistema de gestión de calidad conforme a la normalidad internacional ISO 9001:2008 por parte de este Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad de Santa Fe.

Resolución N° 011/20 – Acá Paritaria en fecha 18 de septiembre de 2019, entre el tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Santa Fe y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales A.S.O.E.M.

Resolución N° 012/20 – El Expediente TC-0061-01650002-7 correspondiente a la Nota de fecha 24 de enero de 2020 mediante la cual la Lic. Elida Judit Formente solicita se le otorgue la licencia según estatuto aplicable, en razón de haber sido designado con un cargo político en el laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) Sociedad del Estado de la Provincia de Santa Fe.

Resolución N° 013/20 – Las funciones conferidas al tribunal de Cuentas Municipal mediante Ordenanza N° 11558 y el plan de Auditoria y Constataciones Especiales formulado por los Señores Vocales en conjunto con la Dirección de Auditoria.

Resolución N° 014/20 – Acta Paritaria firmada en fecha 18 de septiembre de 2019, entre el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Santa Fe y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales A.S.O.E.M.

Resolución N° 015/20 – Las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza N° 11558, la cual regula el funcionamiento del Tribunal de Cuentas Municipal.

Resolución N° 016/20 – Nota TCM N° 042 de febrero de 2020 – Documento TC-0061-01654242-5.

Resolución N° 017/20 – Las previsiones de los arts. 6° y 7° de la ley N° 9286 – Estatuto y escalafón del Personal de Municipalidades y Comunas.

Resolución N° 018/20 – Designar a la PCN Paula Belén González, como asesora- con funciones específicas de Coordinador Ejecutivo – en este Tribunal de Cuentas Municipal a partir del día 01/03/2020.

Resolución N° 019/20 – El Expediente DE-00448-01384030-1 y DE-0448-01391842-0 correspondiente a las redeterminaciones de precios de la Obra: “Obras Hídricas en Cuenca Flores – Plan de Obras Localizadas de Desagües en la ciudad – Licitación Publica N° 31/15, autorización de endeudamiento por Ordenanza N° 12194/15 HCM.

Resolución N° 020/20 – El Documento DE-0479-01545351-7 correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 154/18 “Alquiler de galpón para deposito, según especificaciones Técnicas”, Decreto D.M.M N° 00789/18.

Resolución N° 021/20 – Decreto D.M.M N° 00040 de fecha 11 de marzo de 2020.

Resolución N° 022/20 – Decreto DMM N° 00042/2020 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Resolución N° 023/20 – Cierre del Tribunal de Cuentas Municipal, decisión otorgada por el Gobierno de la Nación Argentina.

Resolución N° 024/20 – Convóquese al Personal del Tribunal de Cuentas Municipal a Reincorporarse a sus tareas a partir del 1° de junio de 2020. En el marco de la Ley Provincial N° 12913.

Resolución N° 025/20 – El Expediente CO-0796-01654348-0, por medio del cual el Concejal Sebastián Pignata solicita la adscripción al Honorable Concejo Municipal a la agente Dra. Silvia María Leguizamón, código N° 11240.

Resolución N° 026/20 – Disponer la suspensión del Plan de Auditoria Primer Semestre 2020, a excepción del Proyecto en ejecución correspondiente a Registro de Proveedores.

Resolución N° 027/20 – Acta de fecha 8 de junio del año 2020 celebrando por el comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo integrado por miembros de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales y Vocales del Tribunal de Cuentas, en marco de la ley Provincial N° 12913.

Resolución N° 028/20 – El documento DE-0466-01624189-5, correspondiente a la Licitación Pública N° 21/19 “Provisión de columnas para iluminación, luminarias LED y cable subterráneo, según Especificaciones Técnicas – Decreto DMM N° 00593/19”.

Resolución N° 029/20 – El documento DE-0466-01205598-4 (NI) correspondientes al Concurso Público de Precios N° 10/15 “Adquisición de materiales eléctricos, según especificaciones Técnicas q se adjuntan al Pliego. Destino Competencia TC 2000”.

Resolución N° 030/20 – Los Expedientes DE-0448-01231521-4 y DE-0531-01342226-6 correspondientes a Resoluciones N° 480/15; 043/16; 152/16; 426/16; 216/16; 242/16; 341/16; 394/16; 397/16; 398/16; 413/16 y 438/16 relativas a servicios de recolección de residuos Urbaser Argentina S.A- Transportes Olivos SACIF-UTE.

Resolución N° 031/20 – El Expediente DE-0422-01062080-5 correspondiente al Convenio suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe y Berra Desarrollos Creativos S.R.RL. Decreto DMM N° 00357/14.

Resolución N° 032/20 – El Expediente DE-0448-01267950-2. Correspondiente a Redeterminación de precios de los servicios de recolección de residuos, asistencia mini basurales, barrido manual, levante de montones y levante general de montones en calles sin cordones y Certificación de Servicios del mes de octubre.

Resolución N° 033/20 – El Expediente DE-0448-01264645-1, correspondiente a la ampliación, creación y reducción de ítems de la Licitación Pública N° 04/14 “Museo de la Constitución Nacional – Etapa I”.

Resolución N° 034/20 – El documento DE-1109-01531941-1 correspondiente a la Licitación Pública N° 42/18 “Alquiler de batea volcadora y retroexcavadoras, según especificaciones Técnicas” – Decreto de Adjudicación D.M.M N° 00677/18.

Resolución N° 035/20 – Contratos de personal temporario no permanente numerados y registrados por Resolución N° 122/19.

Resolución N° 036/20 – El expediente DE-0434-01057313-7 correspondiente a la Licitación Pública N° 03/14 “Desagüe Pluvial Barrio Ledesco 1era. Etapa”

Resolución N° 037/20 – El Expediente DE-046-01633310-6 correspondiente a la ampliación de la Licitación Pública N° 21/19

Resolución N° 038/20 – El expediente DE-0469-01544071-2 correspondiente al Concurso Público de Precios N° 24/18 con destino a “Alquiler de inmuebles en la ciudad de Santa fe.

Resolución N° 039/20 – El expediente DE-0466-01267438-8 correspondiente a la Licitación Pública N° 08-16 “Adquisición de materiales eléctricos, según especificaciones técnicas adjuntas al pliego – Decreto DMM N° 00275/16 y 00827/16.

Resolución N° 040/20 – El expediente CO-0780-01440879-3 correspondiente a la “Rendición de Cuentas de Honorable Concejo Municipal “mes de mayo 2017.

Resolución N° 041/20 – El expediente DE-0434-01108138-7 correspondiente a la Licitación Pública N° 12/14 “Pavimentación y desagües pluviales en calle Padre Quiroga entre Mendoza y Jorge Luis Borgues- Decreto D.M.M N° 02476/14.

Resolución N° 042/20 – Los expediente DE- 0434-01109101-4 correspondiente a la Licitación Publica N° 13/14 “Mantenimiento de Canales a cielo abierto en l Ciudad de Santa Fe – Decreto D.M.M N° 02406/14 y DE 0467-01163263-5 – Decreto D.M.M N° 00402815”.

Resolución N° 043/20 - Apruébese el Expediente DE -10-50-1611038-9 correspondiente a la Licitación Publica N° 02/19” Mantenimiento de Canales a Cielo Abierto de la Ciudad de Santa Fe”. Decretos D.M.M N° 00546/19 y D.M.M N° 00585/19 rectificaciones.

Resolución N° 044/20 - La Resolución N° 40 emitida por el Tribunal de Cuentas Municipal en fecha 29 de julio de 2020, correspondiente al Expediente CO-0780-01440879-3 “Rendición de Cuentas del HCM, mes de mayo de 2017.

Resolución N° 045/20 -Designación como instructor actuante en el Juicio de Responsabilidad iniciado por este organismo de control Externo al Honorable Concejo Municipal a la Directora de Fiscalía Jurídica, Abg. Silvia Montrul.

Resolución N° 046/20- Readecuación y Ampliación de la Licitación Publica N° 29/16.

Resolución N° 047/20- Designaciones como instructores actuantes en el Juicio de Responsabilidad iniciado por este Organismo de control Externo al HCM.

Resolución N° 048/20- Apruébese los Expedientes DE-0963-01388722-9 y DE-0448-01528420-1, correspondiente a la Licitación Pública N° 6/17 “Edificio de Vivienda Social Barrio Barranquitas.

Resolución N° 049/20-Apruebese los Expedientes DE-1073-01424334-9 , DE-1073-1452017-5, DE-1073-01487081-0, DE-1073-01520808-5, correspondiente a la Readecuación y ampliación del Plazo de Ejecución.

Resolución N° 050/20- Los Expedientes CO-0780-01397219-5, CO-0780-1487980-3 y CO-0780-01539990-0 correspondiente a las Rendiciones de Cuentas de Honorable Concejo Municipal de los meses Febrero Agosto y noviembre 2017.

Resolución N° 051/20- Rendiciones Pendientes de Cierre en la Dirección de Fiscalización II.

Resolución N° 052/20- Informe de Auditora n° 1/19 – Constatación ocular in situ de la ejecución de la obra “Puesta en valor parque sur Gral. Manuel Belgrano; Ordenanza N° 12460.

Resolución N° 053/20- El EXP. DE-0479-01660139-5, correspondiente a la Contratación Directa de Servicio de Desayuno, almuerzo, Merienda y Cena en el marco de Emergencia Sanitaria COVID-19”.

Resolución N° 054/20- El EXP. DE-0437-01566192-9, correspondiente a la Licitación Publica N° 06/16 “Señalización Horizontal de Avenidas y calles de la Ciudad”

Resolución N° 055/20- El EXP. DE-0461-01650763-4, correspondiente a la Licitación Publica N° 03/20 “Adquisición de concreto asfaltico.

Resolución N° 056/20- No aprobar los Expedientes CO-780-1587634-5, CO-780-1587649-3 y CO-780-1587656-8, correspondiente a las Rendiciones de Cuenta de HCM”

Resolución N° 057/20- Apruébese El expediente DE-1180-01662498-3, correspondiente a la Licitación Publica N° 04/20 de la Obra “Puesta en Valor del Anfiteatro Juan de Garay”.

Resolución N° 058/20- Apruébense los D.M.M N° 00105/14 D.M.M N° 164/14 y DMM N° 1627/14, correspondiente a la ampliación del plazo de ejecución y de creación, ampliación y disminución de ítems. LP N° 04/13.

Resolución N° 059/20 - Disponer a partir del 01 de julio de 2020, la asignación de la Categoría 15, agrupamiento administrativo, función asistente Administrativo de la Agente Ravelo María Florencia cod.14132.

Resolución N° 060/20- Apruébese el Expediente DE-1038-1600233-9, correspondiente al D.M.M N° 453/19 LP 03/2018. “Mantenimiento de Desagües Pluviales de hasta 1.60 m en la Ciudad de Santa Fe.

Resolución N° 061/20- Los Contratos de personal Temporario no permanente numerados y registrados por Resolución N° 122/19 y prorrogados por Res. N° 035/20.

Resolución N° 062/20- El exp MN-0892-00993963, correspondiente a la Licitación Publica N° 01/13 “Concesión y Explotación del Local N° 31 del Mercado Norte” Resolución N° 0010/13.

Resolución N° 063/20- El Expediente DE-0479-01661057-8, correspondiente a la Licitación Publica N° 08/20, “Adquisición de alimentos y artículos de limpieza en el marco de la emergencia Sanitaria COVID-19.

Resolución N° 064/20- Aprobar el Documento DE-0456-01687017-2, correspondiente a la Rendición Parcial de gastos en concepto de “Fondo especial de Financiamiento Educativo 2020” Nota N° 439/20.

Resolución N° 065/20- Disponerse al llamado a Concurso interno de Antecedentes y Oposición, para cubrir cargos Jefe División Mesa de Entrada Cat 19.

Resolución N° 066/20- Los expedientes CO-780-1587637-8 y CO-780-1587661-8, correspondientes a las “Rendiciones de Cuentas de Honorable Concejo Municipal”.

Resolución N° 067/20- El expediente DE-0461-1670773-9 correspondiente a la Licitación Publica N° 18/20 “Adquisición de Piedra granítica 10-3”.

Resolución N° 068/20- Los expedientes MN-0892-01003730-7 y MN-0892-01005893, correspondiente a la Contratación Directa Licitación Publica N° 02/2013. Mercado Norte etapa 3.

Resolución N° 069/20- El expediente DE-0461-01665251-3, correspondiente a la Licitación Publica N° 17/20 “Adquisición de Piedra Granítica 0-6 y Piedra Binder 3-9, según especificaciones Técnicas.

Resolución N° 070/20- El Documento DE-1132-01666548-1, correspondiente a la Licitación Publica N° 16/20, “Adquisición de Modulo Sanitarios de 20pies, según especificaciones Técnicas.

Resolución N° 071/20- El expediente DE-0448-00853704-5,” Redeterminación de precios de los Certificados de Obra, correspondiente a la Licitación Publica N° 07/11. “Obra Iluminación de varias calles de la ciudad. Epata I.

Resolución N° 072/20- Juicio de Responsabilidad, rendición de Cuentas vinculadas a la Cuenta Corrientes N° 9124/10.

Resolución N° 073/20- Subrogancias de los Agentes de este Organismo Resolución TCM N° 113/19.

Resolución N° 074/20 - Informe Auditoria N° 08/19.

Resolución N° 075/20- Las funciones conferidas al Tribunal de Cuentas Municipal mediante Ordenanza N° 11558 y el plan de Auditorias y Constataciones Especiales aprobado para el periodo anual correspondiente al 2021.

Resolución N° 076/20 - Funciones conferidas al Tribunal de Cuentas Municipales mediante Ordenanza N° 11558 y el plan de auditoria y constataciones Especiales formulado los Señores Vocales.

De las Recomendaciones y Aclaraciones

A través de las “Recomendaciones y Aclaraciones” formuladas por el Tribunal se pretende brindar a las autoridades correspondientes la adopción de medidas administrativas para prevenir y/o corregir deficiencias en la gestión del sector público municipal en pos de lograr mayor eficiencia, eficacia y economía en la misma – artículo 18, inciso l), Ordenanza N° 11.558 –.

001/20 – Documento MN-0892-01109532-0 y MN-0892-01109725-, correspondiente a la Licitación Publica N° 01/14 “Climatización Mercado Norte”.

002/20 – Rendición de SAFETUR correspondiente a marzo de 2018 – Cuenta Corriente Bancaria N° 191-340-036442/4. Expediente DE-0357-01497682-3.

003/20 – Documento DE-0466-01624189-5, correspondiente a la Licitación Publica N° 21/19 “Provisión de columnas para iluminación, luminarias LED y cable subterráneo, según especificaciones Técnicas. Decreto DMM N° 00593/19.

004/20 – Expediente DE-1124-1630859-5 a la resolución N° 583/19 “ Ampliación de los servicios de recolección de residuos y barrado manual y servicio de limpieza en el nuevo recorrido del METROFE sobre av. Blas Parera a la empresa Urbaser Argentina.

005/20 – Expediente DE -0448-01267950, correspondiente a Cliba Resolucion DEM N° 041/16.

006/20 – Lic. Pública N° 03/14 Desague Pluvial Barrio Ledesco 1era etapa

007/20 – Expediente DE-0469-01544071-2, correspondiente al Concurso Publico de Precios N° 24/18 con destino a “Alquiler de inmueble en la Ciudad de Santa Fe.

008/20 –Rendición del Programa de Ayudas, Derechos vigentes y/o complmentarios. Accionar”

009/20 – Documento DE-0557-01663688-8, correspondiente a la rendición del Programa de Ayudas Directas Urgente y/o complementarias: ACCIONAR” en el marco del Decreto Provincial N° 3503/7”.

010/20 – Expediente DE-0963-01388722-9 y DE-0448-01528420-1, correspondiente a la Licitación Publica N° 06/17 Edificio de Vivienda Social Barrio Barranquitas.

011/20 – Expedientes DE-1073-01424334-9, DE-1073-01452017-5, correspondiente a la Readecuación y ampliación del plazo de Ejecución de Obra “Pavimentación, desagües y Obras Complementarias de los Barrio Chalet y San Lorenzo.

012/20 – Expediente De-0456-164501-3, correspondiente a Rendición de gastos al Convenio suscripto con el ministerio de Medio Ambiente de la Prov. De Santa Fe, referente al aporte no reintegrable a fin de atender la emergencia sanitaria y ambiental, en el marco del Sistema de Gestión Integral del Centro Ambiental.

013/20 – Expediente DE-0456-01666022-7, correspondiente a Rendición del Subsidio otorgado por Resolución N° 41/20 Del Ministerio de Gestión Publica en el marco del Programa de Atención a Gobiernos Locales- Emergencias COVID -19.

014/20- Expediente DE-0479-1660139-5, correspondiente a la contratación Directa de “Servicio de Desayuno, Almuerzo, Merienda y Cena en el marco de la Emergencia COVID-19.

015/20 – Expediente DE-0456-1668996-0, correspondiente a la rendición del subsidio otorgado por Resolución 38/20 del ministerio de Gestión Publica, en el marco del Programa de Atención a Gobiernos Locales- Emergencias COVID -19.

016/20 – Expediente DE-11801662498-3, correspondiente a la Licitación Publica N° 4/20 “ Puesta en Valor del Anfiteatro Juan de Garay “.DMM N°00131/20.

017/20 – Expediente DE-0456-1666245-4, correspondiente a la Rendición del Subsidio Fondo Federal Solidario-2° Semestre de 2018- Nota N° 136 de la Secretaria de Hacienda.

020/20 – Documento DE-1206-01664519-4, correspondiente a la Rendición de Prosonut – Cuenta N° 18015/3 de noviembre de 2019 por \$ 931.286,00.

021/20 – Documento DE-1206-01664518-6, correspondiente a la Rendición de Prosonut –Cuenta N° 18015/03 de Octubre de 2019 por \$ 931.134.60.

022/20 – Documento DE-0461-1670773-9, correspondiente a la Licitación Publica N° 18/20”A }adquisición de Piedra Granítica 10-30, según especificaciones Técnicas.

De las Notas Remitidas por el Tribunal de Cuentas Municipal

Las notas de requerimientos y pedidos de antecedentes surgen ante la necesidad de solicitar documentación adicional, aclaraciones, ampliaciones de información, rectificaciones y/o ratificaciones, entre otros aspectos.

Los cuadros que se exponen a continuación, describen las notas de requerimientos y pedidos de antecedentes realizados en 2020 a diferentes áreas contraladas.

Notas de Requerimientos

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Total Emitidas	94	100 %
Sin respuestas	34	36 %
Respondidas	60	64 %

Notas con Pedido de Antecedentes

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Total Emitidas	73	100 %
Sin respuestas	23	32 %
Respondidas	50	68 %